

HR Ratings de México comenta sobre la situación del crédito de SIAPA con Banco Interacciones y el Estado de Jalisco.

México, D.F., (20 de febrero de 2012) – Derivado de reuniones con representantes del Estado de Jalisco, HR Ratings de México, comenta sobre la situación del crédito entre el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con Banco Interacciones (BINTER) de 10 de Abril de 2008 y las implicaciones que en su caso podrían ser negativas para el Estado de Jalisco, en su carácter de aval, así como la relación existente con créditos directos del Estado (uno de ellos calificado por HR Ratings) que contienen cláusulas de vencimiento cruzado.

Primero, debido al incumplimiento de ciertas obligaciones de hacer (direccionamiento de ingresos de SIAPA al Fideicomiso y entrega de información), el crédito contratado por SIAPA con BINTER podría ser declarado en aceleración y/o vencimiento anticipado el cual presenta un saldo de P\$1,269m a diciembre de 2011. Actualmente el SIAPA, BINTER y el Estado de Jalisco se encuentran en pláticas para resarcir dichos incumplimientos y/o reestructurar dicho crédito¹.

Segundo, el estado de Jalisco se constituyó como deudor solidario, en el momento en que SIAPA contrató el crédito con BINTER. Más aún, como parte del patrimonio del Fideicomiso No. 013315-4, en cuyo registro está el crédito de SIAPA, el estado afectó como fuente de garantía un porcentaje (3.9%) del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponde. Por lo que de determinarse un evento de vencimiento anticipado y/o aceleración implicaría que el Fideicomiso No. 013315-4 pague a BINTER todas las cantidades adeudadas de la siguiente manera: primero, con cargo a los recursos disponibles en la cuenta concentradora del fideicomiso y que sean requeridas al SIAPA; segundo, con cargo al fondo de reserva (actualmente de P\$40.5m) y, tercero, con cargo a los recursos estatales afectados a favor del mismo fideicomiso.

Tercero, lo anterior provocaría que las participaciones federales con las cuales el estado avala este crédito sean utilizadas para el pago efectivo del crédito de SIAPA en la parte no cubierta con recursos del organismo, de concretarse lo anterior tendría los siguientes efectos:

1. Uso de **participaciones estatales**, que si bien estan afectadas al fideicomiso son liberadas como remanentes y pertenecen a los Ingresos de Libre Disposición.
2. Se incrementaría el **servicio de deuda del estado**, y de no resarcirse estas cantidades o realizar acciones complementarias para mantener el equilibrio presupuestal podría incidir en la calidad crediticia del mismo, que actualmente esta calificado con **HR A+** de acuerdo a nuestra última revisión del 30 de mayo de 2011. De utilizarse estas participaciones de acuerdo a la ley aplicable el estado podría **resarcir** estos recursos reteniendo cierto porcentaje de participaciones federales que le corresponden a los municipios integrantes del SIAPA (Tonalá **HR BB** del 9 de noviembre de 2011-, Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque).
3. Un evento de aceleración o vencimiento anticipado del crédito de SIAPA al ser avalado por el Estado podría **incidir** en 8 créditos directos del Estado de Jalisco que contienen cláusulas de evento cruzado².
4. De acuerdo a información proporcionada por el Estado de Jalisco actualmente ya se esta en pláticas con los bancos con los cuales existen estas cláusulas y se espera en el corto plazo la firma de los convenios modificatorios, dispensas o tratamiento específico de este tema que desactiven estas posibles contingencias.

¹ Cabe aclarar que al momento este crédito ha pagado en tiempo y forma el servicio de la deuda.

² En conjunto, estos créditos tienen afectado el 30.5% del Fondo General de Participaciones Federales (Ramo 28), el cual es una fuente de pago distinta al crédito de SIAPA-BINTER.

La nueva alternativa en calificación de valores.

5. Uno de estos 8 créditos está calificado por **HR Ratings de México**, el cual está contratado con Scotiabank con una calificación de **HR AA (30 de Mayo de 2011)** que se firma el 11 de diciembre de 2009, tuvo un monto inicial de P\$650.0m (millones de pesos) y tiene un plazo de hasta 15 años. El saldo insoluto al mes enero de 2012 fue de P\$621.9m y su fuente de pago es 1.57% del FGP. La razón de cobertura primaria observada sobre el servicio de la deuda para 2011 fue de 4.4x (veces) y la esperada para 2012 sería de 2.7x, lo anterior debido a que concluyó el periodo de gracia sobre el pago de capital.

Cuarto, por todo lo anterior **HR Ratings de México** estará monitoreando los resultados de las negociaciones entre SIAPA en calidad de deudor directo, BINTER y el Estado de Jalisco (en calidad de aval) para evaluar el impacto financiero y en la calidad crediticia del Estado de Jalisco, en el crédito de Scotiabank Inverlat y en el Municipio de Tonalá.

Las calificaciones mencionadas no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings de México, S.A. de C.V. y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción III de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".



Comunicado de Prensa

La nueva alternativa en calificación de valores.

Contactos

Roberto Ballinez

Director de Productos Estructurados
E-mail: roberto.ballinez@hrratings.com
C +52 (55) 1500 3130

Ricardo Gallegos

Director Deuda Subnacional, HR Ratings
E-mail: ricardo.gallegos@hrratings.com

Ana Cecilia Fernández de Lara

Analista
E-mail: anacecilia.fernandez@hrratings.com

Felix Boni

Director General de Análisis
E-mail: felix.boni@hrratings.com

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que cuenta con una experiencia integral de más de 100 años en el análisis y calificación de la calidad crediticia de empresas y entidades de gobierno en México, así como de la capacidad de administración de activos, o desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social por parte de alguna entidad.

Los valores de HR Ratings son la Validez, Calidad y Servicio.

www.hrratings.com

Paseo de los Tamarindos 400-A, Piso 26, Col. Bosque de Las Lomas, CP 05120, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

Las calificaciones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades, y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio u operación. La calificación otorgada no es una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción III de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores." HR Ratings basa sus calificaciones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.